

[Suscríbete](#)[Iniciar Sesión](#)

Home > Ambiente

✓ Te quedan **1 artículos gratis** este mes.

[Regístrate](#)

29 sept 2021 - 5:37 p. m.

¿Qué dice el nuevo proyecto de Ley de Acción Climática propuesto por el Gobierno?

El documento contiene 196 acciones de mitigación y adaptación climática, y espera ser la hoja de ruta para ser un país carbono-neutral.

Redacción Ambiente

Medio Ambiente



Este miércoles fue radicado ante el Congreso de la República el proyecto de Ley de Acción Climática. Según el ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa, el documento -que contiene 196 acciones de mitigación y adaptación climática- espera ser la hoja de ruta que guíe a Colombia en los próximos años “para ser un país carbono-neutral”. (Puede leer: **El carbón provocará 264.900 muertes prematuras antes de 2030**)

En resumen, el proyecto tiene seis títulos y 24 artículos entre los que, además de las metas nacionales para la carbono-neutralidad y la resiliencia climática, se encuentran las medidas para alcanzar las metas de mitigación del cambio climático, la promoción y el desarrollo de los mercados de carbono y, en general, las medidas de implementación, seguimiento y financiación de dichas metas.

La radicación ante la presidencia de la Cámara de Representantes fue realizada por Correa y por el ministro del Interior, Daniel Palacios. Además, asistieron los directores del Sistema Nacional Ambiental (SINA): Yolanda González, directora del Ideam; Rodrigo Suárez, director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); Hernando García, director del Instituto Humboldt; Luz Marina Mantilla, directora del Instituto Sinchi; el presidente del Senado, Juan Diego Gómez, y la presidenta de la Cámara, Jennifer Arias. (**Puede leer más noticias de clima y ambiente aquí**)

ABC del Proyecto de Ley

Como se ha mencionado, a nivel general el proyecto busca crear unas medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que la

unas medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que permitan al país alcanzar la carbono neutralidad a 2050; es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Asimismo, hacia 2030 plantea culminar acciones como: reducir a cero la deforestación, reducir las emisiones de carbono negro en un 40%, refrendar la meta de disminuir en un 51% las emisiones de GEI y dictar las medidas para lograr la resiliencia climática. (Le recomendamos: **A cinco años de la sentencia del río Atrato, muchos acuerdos y pocas acciones**)

En este sentido, explica el documento, se establecen acciones concretas para hacerle frente al cambio climático de la mano de diferentes sectores como: transporte, ambiente, minas y energía, vivienda, ciudad y territorio, agropecuario, pesquero, desarrollo rural y comercio, industria y turismo.

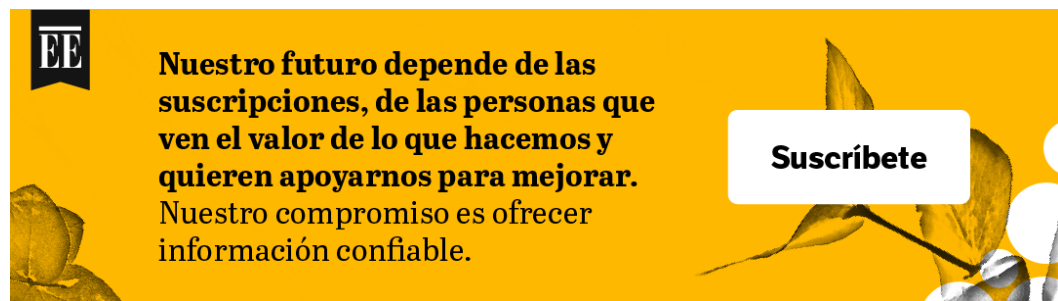
Entre las ambiciosas medidas que se encuentran en el proyecto están: que un mínimo del 30% de mares y áreas continentales se encuentren bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación; lograr una restauración ecológica de al menos 1 millón de hectáreas; lograr un manejo sostenible de 2.5 millones de hectáreas mediante contratos de conservación para estabilizar la Frontera Agropecuaria.

Asimismo, en temas de agua, el proyecto busca lograr que en 135 cuencas hidrográficas se incorpore el cambio climático como parte de su ordenamiento ambiental. También, implementar el 100% de los planes de ordenación de áreas costeras y de los planes integrales

~~los planes de ordenación de áreas costeras y de los planes integrales~~
de cambio climático territoriales y reusar el 10% de las aguas residuales domésticas. (Le puede interesar: **Minambiente retoma fase de concertación para la redelimitación de Santurbán**)

En cuanto a los temas de energía se propone alcanzar al 2030 los 600 mil vehículos eléctricos en circulación, y la renovación de al menos 57 mil vehículos del parque automotor de carga. También, implementar el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión y que todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, las altas cortes, las autoridades ambientales, los entes de control, los institutos de investigación ambiental, entre otras entidades, establezcan sus planes para alcanzar la carbono neutralidad a 2030 en sus sedes.

De acuerdo con la cartera de ambiente, debido a que Colombia es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, el Ministerio decidió liderar y radicar esta iniciativa que tiene “todas las acciones necesarias para continuar haciéndole frente al cambio climático en el país”.



EE

Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar.

Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

Suscríbete



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados